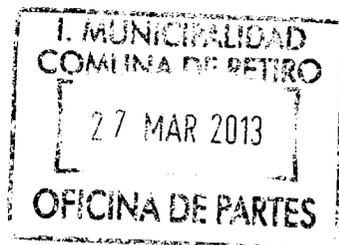


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.014
RETIRO, 27 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 del 13/12/2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

<u>Nº ORDEN</u>	<u>ESPECIE</u>	<u>VALOR \$</u>
D-2005	01 COMPUTADOR ACTIVA INTEL CORE I3, 4GB, 500 GB, DBD, GABINETA, TECLADO, MOUSE, SERIE N° INC120761 (241865) MONITOR LCD 18,5", SERIE n° 211NDYGDQ962. DESTINO : OFICINA PROFESIONALES SECPLA PROVEEDOR : KARINA CARDENAS ASTETE Y CIA. LTDA. FACTURA N° 1868 DE FECHA 13/03/2013	311.110.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/GBT/mgc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal